



NIT. 800.200.969-1

COMUNICADO

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

CONTECAR
Archivo Central
Día: 04/10/2021
Radicado: 3371

Cód. área	SF-COR 7
Cód. archivo	01

Para: Agencias de aduanas, agentes de carga, empresas de transporte, agencias navieras, contratistas, operadores portuarios, usuarios de las instalaciones portuarias y comunidad portuaria en general.

Asunto: Nuevo Buzón seguridadgrupopuertocartagena@sprc.com.co

Apreciados Señores:

Con el propósito de mejorar la comunicación y asegurar la debida atención a las solicitudes que son generadas por los distintos usuarios relacionados con los siguientes procesos:

- Ingreso de personas a las instalaciones de SPRC y CONTECAR
- Servicio a la naves (ingreso de provisiones, combustibles, peritos, inspecciones, entre otros) SPRC y CONTECAR
- Ingreso de elementos a zonas de operaciones (material de trinca, equipos) SPRC y CONTECAR
- Evidencias de inducciones a conductores SPRC y CONTECAR

La organización ha dispuesto un buzón de correo electrónico único al cual deberán dirigir sus requerimientos seguridadgrupopuertocartagena@sprc.com.co, desde el 05 de octubre 2021.

A partir del 15 de octubre las direcciones de : controlacceso@sprc.com.co y controlacceso@contecar.com.co quedarán inhabilitadas. Por lo anterior agradecemos tener en cuenta que únicamente deberán direccionar su solicitud al correo seguridadgrupopuertocartagena@sprc.com.co

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD FISICA Y PROTECCION

